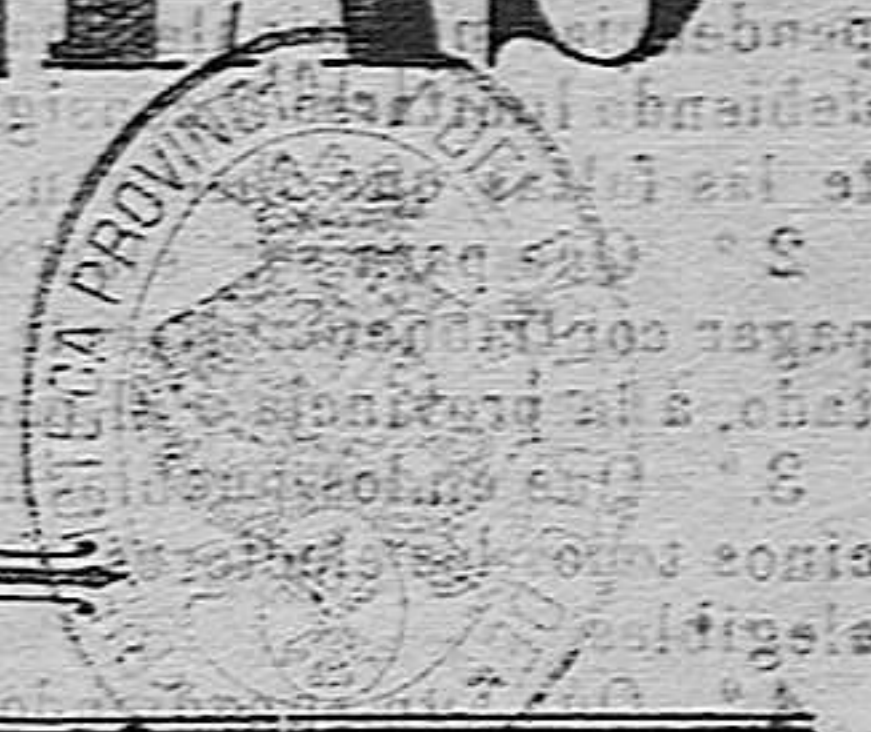


LAS CIRCUNSTANCIAS

PERIÓDICO POLÍTICO

Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA



Se publica los miércoles

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y en la Imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Teruel, un mes, 0.50 Ptas.
Fuera, trimestre, 1.50

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

NUESTRO PROGRAMA

Venimos á defender en el estadio de la prensa las sanas doctrinas conservadoras, las doctrinas que ha practicado y volverá á practicar en el Gobierno D. Francisco Silvela nuestro ilustre jefe.

No se nos oculta que hemos de ser objeto constante del odio y la mala voluntad del partido que con tan escaso acierto rige hoy los destinos de la patria: público y notorio es que los conservadores canovistas se han propuesto exterminar el silvelismo. Que odian, como el ciego voluntario odió á la luz, y el hombre de corazón corrompido, la medicina espiritual.

Resuscitados, no obstante, en la hora de nuestra causa, pensamos recorrer nuestro camino con el entusiasmo que inspiran los grandes convencimientos, despreciar todas sus ruines pasiones y compadecer muy de veras á que las sienta hervir en su pecho. La pública opinión garantiza, por fortuna, la libertad individual del ciudadano, y ni el gobierno puede lo que quiere, ni es omnipotente á voluntad del cacique.

También han de merecer nuestra atención preferente los intereses morales y patriales de la provincia de Teruel, convencidos como estamos de que ésta necesita el apoyo de todos y cada uno de sus hijos, para salir de tanto abatimiento y miseria y elevarse á la altura y prosperidad relativa en que se encuentran otras provincias españolas.

Aunque el fin principal de este semario es político, como la política está íntimamente enlazada con la moral, y la moral con el dogma, debemos hacer constar que somos hijos sumisos de la Iglesia, aceptamos todas sus enseñanzas y reconocemos en el Obispo de má el sucesor del Príncipe de los apóstoles, el hijo de Cristo en la tierra, con facultad para atar y desatar.

Informándose el cristianismo en la caridad, y consistiendo ésta en amar á Dios, sobre todo, y á nuestro prójimo por Dios, debemos amar y amamos, de hecho, á todos los hombres, sin exceptuar ni á Cánovas, ni á Roro, ni á los más fanáticos partidarios de uno y otro. Por hostiles que se nos presenten, no demos creerlos relevados de la obligación de amarnos, pues el divino Maestro ordenó al cristiano que amase á sus enemigos.

Difícil es desear prosperidad y bienestar á los mismos que procuran nuestra ruina: lo mayor será el premio del que venza, por el mérito de las acciones se mide por el sacrificio que cuestan.

El hombre dejado de la mano de Dios, vulgarmente se dice, el mismo impío, es

tro hermano, porque tiene el mismo origen que nosotros, un cuerpo formado de tierra como el nuestro, y un alma creada á imagen y semejanza de Dios, y redimida con la sangre del Justo, exactamente lo mismo que la nuestra.

Pero á la caridad no se opone la amputación del miembro que se gangrena, y la corrección fraternal arranca de un celo ardiente por el servicio de Dios y de un amor entrañable hacia el prójimo extraviado.

Sin temor, pues, de frasar ni los preceptos ni los consejos evangelicos, y seguros de que ejecutamos una obra meritoria y saludable, censuraremos con mas ó menos acritud, según la gravedad de la falta, al hombre público que deje de cumplir las obligaciones anejas á su cargo, y al que, abusando de su posición y superioridad, impida á los débiles el ejercicio de sus legítimos derechos, ó amenace con causar algún daño al que no se preste á ejecutar sus órdenes arbitrarias.

Si nuestras censuras y fraternales correcciones no produjeran efecto en la persona censurada ó reprendida, daremos parte al superior para que remedie el daño, y si el superior se hiciese el sordo, apelaremos á todos los medios legales para impedir que el hermano impenitente siga afligiendo á los buenos.

Siendo la política una de las cosas que Dios dejó encomendadas á las disputas de los hombres, seremos indulgentes con las opiniones ajenas, persuadidos del que, ante tan grande diversidad de teorías, es casi imposible que todos pensemos del mismo modo. También trataremos de evitar las cuestiones personales, que agrían la discusión y encarnizan á las partes contendientes. En nuestra campaña en favor de las sanas doctrinas conservadoras y de los intereses políticos de la fracción silvelista, no queremos esgrimir armas prohibidas é innobles, descender á personalismo, ni alimentar pasiones rastreras. El asegurar, sin embargo, que, aun dado el caso de que se nos ataque con armas de mala ley, nos hemos de defender con generosidad y nobleza, y guardando al adversario la consideración que él no guarde por su parte, revelaría en nosotros ó la soberbia del monstruo, ó la ligereza del expollo. Para que el hombre se mantenga tranquilo cuando se le lanza una injuria, se necesita una virtud acrisolada, y nosotros nos reconocemos muy débiles, aunque no incapacitados para conseguir la Fortaleza. El hombre sabe de antemano lo que debe hacer en cada uno de los casos y circunstancias en que se puede encontrar; pero nadie sabe lo que hará cuando el caso previsto se presente.

Concluiremos dirigiendo un cariñoso saludo á todos los periódicos de Teruel, con los que deseamos vivir en la mas completa harmo-

nia, sin perder nunca de vista que, si nos separan más ó menos las cuestiones políticas, debemos estar muy unidos para promover los intereses provinciales.

UNA CENSURA

Cumpliendo con la misión que nos hemos impuesto en el programa, vamos á censurar duramente al oficial de este gobierno civil, ex-sargento D. Antonio Pastor, por las arbitrariedades y abusos cometidos en Fuentes de Rubielos, como delegado del Sr. Gobernador civil.

Es el caso que, sospechando, sin duda, don Gregorio García González que la secretaría de Fuentes era un inmenso nido de sapos, culebras y lagartos, en los últimos días de Julio, dos ó tres antes del señalado para tomar posesión los nuevos Ayuntamientos, autorizado, como es de necesidad por el Ministro, ó prescindiendo de la autorización necesaria, pues de esto no estamos seguros, destacó al ex-sargento para que, como delegado, inspeccionara las dependencias municipales.

Examinada la secretaría, tropezó el delegado (pásmense nuestros lectores) con que en las actas de las sesiones faltaban las firmas de los concejales que no saben escribir, y con que los legajos estaban cubiertos de polvo, efecto de la estrechez del local. Animado con tal descubrimiento, examina los repartos de la contribución territorial é industrial, y en ellos averigua que uno de los concejales procedente de la elección de 1893, y amigo de Castet, por mas señas, no pagaba contribución directa al Estado; y aquí fueron Troya, Corinto y demás ciudades consumidas por las llamas.

La víspera de la constitución del nuevo Ayuntamiento, ó sea el 30 del último Junio el señor delegado suspendió por sí y ante sí al concejal silvelista, fundándose en que al tiempo de la elección no tenía condiciones de elegible, y se quedó tan satisfecho como si hubiera derrotado á Maceo, puesto al frente de todos los separatistas.

Esta suspensión cayó como «pedrada en ojo de boticario» sobre el partido de Igual, porque siendo cuatro los concejales amigos de Castet y componiéndose de ocho el Ayuntamiento de Fuentes, los igualistas aseguraban al alcalde, al síndico y al teniente, cargos que sin la suspensión del concejal hubieran dependido de la suerte. Los neo y pseudo conservadores que ahora se gastan deben estar satisfechos, pues militan á su favor hasta las torpezas de un delegado del Gobierno.

Debemos advertir á nuestros lectores que para ser elector, no es necesario pagar contribución directa ni indirecta, y que en los pueblos menores de 400 vecinos, como Fuentes, tienen la cualidad de elegibles todos aquellos que figuran en el censo electoral, y que figu-

raba en dicho censo el concejal suspendido.

Para que el Sr. Pastor tenga excusa, es preciso que paladinamente confiese su ignorancia sobre todos y cada uno de los siguientes extremos:

1.º Que los delegados mandados por los gobernadores civiles para inspeccionar las dependencias municipales, nada pueden resolver, debiendo limitarse á consignar en el expediente las faltas que observen.

2.º Que para ser elector no es necesario pagar contribución directa ni indirecta al Estado, á la provincia ó al municipio.

3.º Que en los pueblos menores de 400 vecinos todos los electores tienen la calidad de elegibles.

4.º Que aun suponiendo al concejal silvelista destituido de las indicadas condiciones, desempeñaba legítimamente su cargo, porque dentro de los ocho días después del escrutinio general nadie acudió al Ayuntamiento con la correspondiente protesta que hubiera debido resolver la comisión provincial.

5.º Que la suspensión es temporal, y los concejales incapacitados deben salir definitivamente, de las corporaciones municipales.

Y 6.º Que la suspensión es una pena, la pena supone falta ó delito, y ni delito ni falta cometió el concejal que ejerce el cargo hasta que su incapacidad se declara.

Si Pastor confiesa humildemente que ignoraba todo esto, le perdonaremos de buen grado, que no es pecado el ignorar ni punible la ignorancia, aunque mas de una vez podrá serlo el abandono y la pereza. Si el Sr. Pastor lleva su humildad hasta reconocer sin violencia que es mas difícil girar una visita de inspección que apuntar en la libreta del soldado, le aconsejaremos que no se meta en adelante en camisas de once varas, porque es demasiado camisa para un empleado de su altura.

Pero no acaba aquí la historia de la infeliz delegación. No contento D. Antonio con la suspensión del concejal silvelista, el día 1.º de Julio presidió con la mayor inocencia la sesión inaugural, acto que anula la elección del alcalde, del síndico y del teniente, y todos los acuerdos que tome el Ayuntamiento así constituido, hasta que se constituya legalmente bajo la presidencia interina del concejal elegido por mayor número de votos.

Negra suerte la de los pseudos conservadores que hoy privan porque vuelve á renacer pujante el pleito que ya creían ganado, y todo debido á no saber el Sr. Pastor lo que se hacia al sentarse en el sillón presidencial.

Como el concejal sustituto fué repuesto por el Sr. Gobernador, previo un escrito de queja, en que nuestro amigo empleó el tono peculiar de todo el que tiene razón. Haremos aquí punto final para ocuparnos otro día de la sesión primera del nuevo Ayuntamiento de Fuentes y de las razones que puede tener el señor Gobernador civil de la provincia para retardar la resolución de un asunto que nos parece tan claro.

PEQUEÑECES

Se dice en Fuentes de Rubielos, que D. Antonio Pastor cobró cuando allí estuvo desempeñando su cometido, la cantidad de 90 pesetas, que le entregó aquel Ayuntamiento como dietas devengadas en el desempeño de su misión.

Los delegados que pasan á inspeccionar en los pueblos las dependencias municipales, no pueden ni deben grabar, ni con dietas ni por ningún otro concepto, los fondos del común. Cuando el Sr. Ministro de la Gobernación autoriza á los gobernadores de provincia para mandar delegados que inspeccionen, los gobernadores delegantes deben enviar al Ministro la cuenta de los gastos que la inspección ocasiona, gastos que corren de cargo del presupuesto general del Estado, teniendo los Ayuntamientos prohibido terminantemente pagar esos gastos.

Se dice más, y esto se nos resista creerlo, que el Gobernador civil ordenó al Ayuntamiento de Fuentes, que con cargo al capítulo de imprevisos, pagase las dietas del delegado á razón de 10 pesetas diarias.

El D. Gregorio García González autorizó elec-

tivamente al delegado para cobrar esas dietas y al Ayuntamiento para pagarlas, no debió tener en cuenta las disposiciones legales á que aludimos arriba, puesto que, dado su amor á la justicia y su respeto á la ley, no queremos creer nunca que con pleno conocimiento de causa llegue á dictar una medida en oposición á la ley.

Siendo posible que alguien se atreva á sostener que los gobernadores civiles pueden gravar los fondos municipales con dietas de los delegados inspectores, anunciamos desde luego que no tenemos inconveniente en sostener lo contrario.

Nuestro colega *La Opinión*, en una de sus *Quisicosas*, se queja de la falta de noticias y dice que ni tan siquiera se habla de Santa Cruz y Castel como candidatos en esta provincia.

Ahí le duele al colega, que sin decirlo se presenten y triunfen, porque el país ya conoce *La Opinión*, la que se trae y la que quiere imponer.

Se nos asegura que existen serios disgustos entre dos nuevos conservadores, suscitados por la *pequeñez* de una credencial.

Para resolver la competencia, andan preocupados en altas regiones.

A nosotros se nos ocurre una idea.

Que se la den al más nuevo y *fuli contenti*.

A título de información

Para que nuestros lectores se informen bien de los mal aconsejados derroteros por que se conduce el partido conservador y del profundo disgusto que esto produce á los elementos más sanos del mismo, vamos á reproducir lo que un periódico canovista, *El Diario Español*, dice á propósito de esto en su artículo «Tregua patriótica».

«Algunos correligionarios nuestros, extremando su ministerialismo, impulsados por su afecto incondicional á las personas que forman el Gabinete, pretenden que la tregua no obedezca á las guerras que en Cuba y Filipinas sostiene la Península española, sino al acierto absoluto del Gobierno, á la gestión óptima de todos los Ministros, á la satisfacción general que han producido en todas partes, las resoluciones oficiales.»

Nosotros, conservadores sinceros y de abolengo, no pretendemos suscitar dificultades en su labor encomiástica á los que elogian actos del partido en que militamos y méritos de los que en el poder representan sus ideas, y menos poner en duda que el insigne estadista señor Cánovas del Castillo, con sus talentos indiscutibles y la virtualidad de los principios que simboliza, contribuye en alto grado á la confianza que el actual Gabinete pueda inspirar aquí y á las naciones extranjeras.

Pero de esto á admitir como afirmación irrefutable que si la insurrección antillana no existiese y nuestro pueblo no se encontrase hondamente preocupado con las consecuencias inmediatas y los resultados que en el porvenir há de ocasionarnos, la tregua patriótica que el Gobierno disfruta sería igual, existe inmensa distancia.

Dijimos días pasados—y lo demuestran los sueltos de algún periódico ministerial, ciertas noticias oficiosas de *La Correspondencia de España* y ciertos rumores que acoge á todas horas la prensa de Madrid y de provincias—que la satisfacción interior, condición indispensable para la buena disciplina, se encontraba distante ó muy próxima á distanciarse de nuestro partido.

Privanzas absurdas é indisculpables, de ser ciertas, supónese que influye excesivamente en las determinaciones del Consejo de la Corona: apatías, indiferencias y desdenes sin justificación, amenazan con tibiezas y retraimientos de entidades no despreciables para la agrupación conservadora; ligerezas, apasionamientos, incorrecciones, si no toleradas benevolamente y poco discutidas hoy, quizá mañana proporcionen á nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas

disgustos serios que lamentar, y ocasión de tener que remediar craso errores.

Como no vivimos de manejar el incensario, ni queremos fingir éxitos para nuestros amigos, sino que realmente los obengan, señalamos ese mal, esperando y deseado que se le ponga pronto y eficaz remedio.

Respecto á la campaña administrativa del Gabinete, creemos que no ha llegado el instante de poder juzgarla; pero como necesariamente ha de agravarse la crisis económica que atravesamos, y los triunfos irnegables hoy—en cuanto á la organización y envío de tropas á Cuba, por ejemplo—necesita completarse con medidas previsoras que surtan efecto mañana; como gran número de cosas y casos que hoy no se debaten y que nadie para mientes en ellos, pudieran ser mañana objeto de consuras y debates más ó menos justos, nosotros preferimos aceptar la tregua patriótica impuesta por las circunstancias, á provocar polémicas y excitaciones de ánimos que á nada beneficioso ni práctico habían de conducirnos.»

CORRESPONDENCIA

Sr. D. Vicente Peribañez.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Me dicen con referencia á un alfarero que acaba de llegar á esta aldea, que usted ha fundado un periódico silvelista y que este se publicará semanalmente bajo su digna dirección, apareciendo por vez primera el 28 de los corrientes.

Aunque no tengo el gusto de conocerle, ni se le ha oído nombrar por aquí lo tendría especial en abrazarle, porque la publicación de su periódico es para mí el fin de los malos ratos que me ha dado la lectura de *La Opinión*. Este semanario combate á diestro y siniestro á mi idolatrado Castel, y aunque, convencido de que ataca por el deseo de atacar, y muere por el gusto de morder, si probar hecho alguno que disminuya el prestigio que nuestro diputado á Cortes tiene en toda la provincia, sentía que los amigos permaneciesen impasibles y casi muertos; sin que se levantara una voz en defensa de la verdad y la justicia.

Por lo tenemos periódico silvelista; por último resulta cierto que los amigos de Silvela tienen un representante en la prensa de Teruel; desde hoy termina mi mal humor y principia para mí una época de bienandanza. Si el periódico *La Opinión*, dirigido por los conservadores moderados ataca á los conservadores antiguos, ya tienen estos quién les defienda; si Castel es atacado con la misma injusticia que hasta ahora, usted, Sr. Director, que debe estar enterado de la historia de D. Carlos y de la del cacique que reside en la inmediata villa de Rubielos, poniéndolos frente á frente, convencerá á todo el que no sea canovista, de la inmensa ventaja que lleva Castel al jefe de sus adversarios, aunque paladinamente confieso que el último no es corto de talb.

Quiera, Sr. D. Vicente, merecer de usted un favor: creo que ha de conseguir lo que le pido, porque siempre el periodista ha gozado de singular influencia; si pega, para que no pegue mucho, y si incienza, para que incienza sin medida, no hay motivo para suponer que el señor Peribañez será la excepción y los demás periodistas la regla.

Me parece, D. Vicente, que el preámbulo es ya largo y sin más atenuaciones, debo explicarlo que deseo. Es el caso, Sr. Peribañez, que en los últimos días de Julio, un correligionario nuestro presentó á este Sr. Alcalde una instancia para el Sr. Gobernador, pidiendo lisa y llanamente que declarase nula la constitución de este Ayuntamiento y nulos, por ende, todos los acuerdos que se tomen hasta que se constituya legalmente. Suponemos que el Sr. Alcalde envió la solicitud, aunque no le liciera mucha gracia; pero como si hubiera caído en un pozo, no el Alcalde ni la gracia, sino la solicitud, esta es la hora en que nada sabemos de ella, ni del sentido en que ha de resolverse, ni siquiera si piensa resolverla la autoridad provincial.

Teniendo usted entrada en el gobierno civil, aunque no sea más que para presentar tres ejemplares de cada número que se publique,

SECCIÓN LITERARIA

EL ARTISTA Y EL PÚBLICO

Hay en todas las esferas del arte algo que responde generalmente á tiempos pretéritos y que influye mucho en la apreciación de las obras que se producen. Ese algo es el gusto: malo, cuando precede una época de baja cultura literaria; bueno, cuando precede la producción de una serie de obras magistralmente modeladas.

Es indudable que el artista en la producción de sus obras ha de considerar el espíritu de los espectadores, teniendo en cuenta el gusto que éstos han formado, porque la obra del artista es una obra social; pero el gusto no por eso ha de ser juez en materia estética. No es el gusto ciertamente la facultad apreciadora de lo bello, como suele decirse; porque el gusto indica solo una relación meramente instintiva, no está fundado en el análisis de los principios, de la naturaleza y de los fines del arte. Por tal manera, su juicio se refiere únicamente á las modalidades del arte. Las cuestiones que á la belleza afectan, no son cuestiones de gusto, porque no son de pormenor ni utilidad. El gusto en este caso es un elemento casi accesorio: sobre él está todo lo que mas interesa al artista.

Las obras que triunfan por condiciones del momento, por condiciones puramente históricas, pasan con el tiempo, son efímeras, mueren; pues ellas se refieren á lo que es medio de relación con lo útil, con el gusto, especie de corriente que se establece entre el artista y el público. Claro es que esto no quiere decir en modo alguno que las obras para ser inmortales han de hallarse desprovistas del elemento histórico á que el artista aspira. Aun los genios colocados en la cumbre del arte tienen algo en sus obras que responde á su tiempo, pero viven en la memoria de los hombres, no por ese elemento histórico, sino por lo que hay en sus obras de universal, por lo que tienen de eterno y divino. ¿Podremos negar acaso que en la Divina Comedia hay una porción de relaciones pequeñas que no nos interesan? ¿Qué nos interesa en la Divina Comedia el odio que Dante, gibelino, sintió contra los güelfos ó pontificales?

El gusto, como atmósfera artística, favorece una veces y perjudica otras, porque precipita frecuentemente al artista. Nosotros apreciamos el gusto de los elementos de una obra sin saber por qué; y en esa apreciación general y vulgar, que es una especie de efecto pasivo, confundimos muchas veces los verdaderos efectos artísticos con otros de muy diversa índole, ó con los alhagos de las pasiones. Por eso, si las obras bellas á todos deleitan, no todas las obras que deleitan (según el vulgo) son bellas.

(Se continuará)

ÚLTIMA HORA

Servicio particular de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Madrid, 27-6-50 t.

Coméntase favorablemente declaraciones empresa ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto por colonia aragonesa.

Dícese dará principio obras próximo Septiembre.

Imp. de Angel Mallén.

puede, aprovechando una de esas ocasiones, cuando conozca usted que es oportuno, preguntar al Sr. Gobernador si llegó á sus manos la instancia y qué piensa hacer con ella. Si el Gobernador no está ocupado y usted comprende que no ha de echarlo á mala parte, dígame que la resolución corre prisa, que urge, como dicen ustedes los que escriben para el público, porque cuanto más tarde S. S. en resolver, mayor número de acuerdos ha de verse precisado á anular, y, en fin, que el Ayuntamiento, tal cual hoy se halla constituido, nada puede hacer en favor del vecindario, porque todos sus acuerdos han de quedar sin efecto, es decir, y dígame usted bien claro, que conviene impedir que los pobres concejales trabajen, habiendo de ser estériles sus devalos.

Ignoro, Sr. Peribañez, y á la otra vez que lo nombre ya le quitaré el señor, porque le voy tomando franqueza, si le parecerá mi pretensión impertinente, pero asegura el ojero que usted ha estudiado teología, y esta noticia me da mucho atrevimiento, porque el teólogo encuentra fácil el disimular las flaquezas del prójimo impertinente. Este nuevo exordio tiene por objeto conseguir de usted una nueva gracia: que cuando el Sr. Gobernador le haya enterado de lo que deseo saber, lo ponga usted en el periódico, en vez de escribirme, con lo que usted se excusará el sello de la carta, y yo la perra del cartero.

Como tengo poco que trillar, no me apuran los quehaceres, y digo esto para que no extrañe V. que un habitante de Fuentes escriba una epístola tan larga. Si no temiera incomodarle, me estendería algún tanto para referirle lo sucedido aquí con un delegado del gobierno, que se llamaba Garrote ó una cosa que tiene con el garrote relación, pero no pensando morirme esta semana, lo dejaré para otro día.

Dispénsame, Peribañez, y manda á tu afmo.

El Tirado.

Fuentes de Rubielos 26 Agosto 1895

NOTICIAS

El ferrocarril de Teruel.

La Compañía concesionaria del ferrocarril de Calatayud á Teruel y Sagunto ha publicado una hoja desmintiendo los propósitos atribuidos á dicha Sociedad, de transferir la concesión á un sindicato inglés en el ferrocarril de Teruel, y declarando que cumplirá sus obligaciones, como lo demuestra el hecho de haber asegurado la construcción, creando en Bruselas una Compañía con este objeto, y los trabajos que viene haciendo para constituir otra Sociedad española que asegure la explotación.

Afirma haberse hecho importantes pedidos de material de construcción, en parte expedido á Valencia, y que en breve quedarán contratados varios vagones.

Como verán nuestros lectores, la Sociedad Belga no ha pensado por un sólo momento en transferir la concesión, sino por el contrario, el hecho de estar en camino parte del material de construcción, prueba de una manera evidente los deseos que le animan, cayendo por falta de base los pesimismos que algunos corresponsales han anunciado para predisponer al país en contra de una Sociedad tan respetable.

Amortiguados los rumores sobre alteraciones de orden público, la gente se ha convencido de que la famosa conspiración urdida en Madrid para organizar una intentona, ha sido un verdadero timo que le han dado al gobierno.

Una prueba de consideración y cariño. La casa de nuestro queridísimo amigo D. Bartolomé Estéban, vióse concurridísima el sábado último, con motivo de celebrar sus días. Las muchas felicitaciones recibidas de dentro y fuera de la capital, son prueba inequívoca de las grandes simpatías de que goza el dignísimo exgobernador de esta provincia.

La corrida de mañana. Personas inteligentes que han visitado el ga-

nado, nos aseguran el buen resultado que de su trapío se espera, y si á esto añadimos los adelantos en el arte de Pepe-Hillo del joven y querido matador José Balbastre, Pepin, no dudamos que la novillada ha de llenar las aspiraciones de los aficionados, máxime siendo tan económico el precio de las localidades y entrada para señoras.

Rogamos al Sr. Alcalde se sirva disponer que alguno de sus agentes visite la plaza de la Diputación con objeto de impedir la algarabía que se produce diariamente por los muchachos que afluyen á ella.

Nuestro Ilustrísimo Prelado salió el pasado lunes á girar la visita Pastoral á las iglesias de Torrelcarcel, Torremocha, Alba, Santa Eulalia y pueblos inmediatos.

Celebraremos que regrese bien de su expedición.

Dícese que el Sr. Sevilla, que ha quedado hace poco cesante, tiene en su poder algunos cartas de sabroso contenido, cartas que, según el interesado, tienen directa relación con su cesantía.

D. José Vicent, antiguo fusionista y conservador de los nuevos, ha sido recientemente colocado en las oficinas de Hacienda con 10.000 reales de sueldo. Más ha conseguido el señor Vicent de los nuevos conservadores en tres meses, que en diez años del partido fusionista.

Sospechamos que ha quedado cesante el secretario de este gobierno civil D. Felipe Rodríguez de Arellano. Comprendíamos la necesidad del traslado de dicho señor; pero nunca pudimos sospechar que de tal manera se desconociesen sus muchos y buenos servicios. Sin duda se necesitan huecos para contentar á los pleudos conservadores, que se han arrimado á Cánovas, sin más objeto que el de participar del botín.

La comisión provincial, á propuesta del señor Gonzalez, ha adquirido en Valencia una pequeña estatua del Dios Mercurio para regalarla al Ayuntamiento de Aleañiz.

Se asegura que después del actual envío de refuerzos, se organizará otro cuerpo de ejército que embarcará en Octubre para la isla de Cuba, y para ello han comenzado ya en el ministerio de la Guerra los preparativos para su organización, llamándose la reserva de 1890.

Se encuentra enfermo de bastante gravedad nuestro querido amigo el probo é inteligente funcionario de la Compañía arrendataria, don Angel Laguna.

Celebraremos su pronto restablecimiento.

Los periódicos extranjeros, y sobre todo los de Berlin, se hacen eco estos días de las victorias que obtiene nuestro bravo ejército en la campaña de Cuba, donde tantas penalidades existen para la guerra, y conviniendo en la terminación de esta tan pronto como pase el período de las lluvias.

De La Correspondencia de Valencia.

«Algunos aficionados al sport ciclista han organizado una excursión á Teruel, que tendrá lugar mañana. Los excursionistas saldrán á las dos en ferrocarril hasta Sagunto y allí montarán en sus bicicletas, marchando por Segorbe y Jérica á Teruel. Tomarán parte en esta excursión los Sres. Palomar, Verges, Henry, Ponget y otros. El recorrido será de 145 kilómetros. La vuelta la harán probablemente en una jornada.»

Efectivamente, anoche llegaron á esta capital y con ellos nuestro amigo Sr. Baquero, sin haber sufrido entorpecimiento alguno en tan largo y pesado viaje.

Los ciclistas turolenses salieron á recibirles. Que sean bien venidos.

ANUNCIOS

LAS CIRCUNSTANCIAS

PERIÓDICO POLÍTICO

Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

PUBLICACION SEMANAL.-VERÁ LA LUZ LOS MIÉRCOLES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes. . .
Fuera, trimestre. . .

0.50 Pesetas.
1.50

Establecimiento Tipográfico y Papelería

DE ANGEL MALLÉN, Mercado, 16, TERUEL

SIN POSIBLE COMPETENCIA

- | | | |
|---|--|---|
| Modelos para administración y comerciales. | Membretes, Oficios, y para las industrias, desde 4 reales el ciento. | Libros de cuentas, etc. |
| Memorandums, Facturas, Circulares, Sobres, Volantes. | Carteles de todos tamaños y a diferentes tintas. | Papeles de hilo y algodón. |
| Talonnarios, Carpetas de escrituras. | Esqueletos mortuorios y diplomas a varias tintas. | Sobres, Pintas, Pimmas, Porras, Lapices, Laceres, Gomas, Colas. |
| Recibos, Prospectos de lujo y ordinarios. | Memorias y Folletos, Libros de pequeñas y largas tiradas. | Estuches, etc., etc. |
| Billetes de invitación, Menús para fondas ó casas particulares. | Periódicos ordinarios y con grabados. | Objetos de escritorio y dibujo. |
| Participaciones de enlace | Libros de Caja y Regir. | Escritorios novedad Preciosas tarjetas de felicitación. |
| | | Estampas de varias clases. |
| | | Sellos de caucho y metal. |

Prontitud, elegancia y economía sin igual.

100 sobres y 100 pliegos papel carta 1.00 peseta.

Novedades en estuches de fantasía con papel y sobres para regalos

Completo surtido en Devocionarios

Mapas de la provincia de Teruel a 50 céntimos uno.

ALPARGATERIA

DE FEDERICO PESCADOR

Calle Nueva, 17—Teruel.

Gran surtida, á precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de cáñamo y cuero, y sogas de todos los tamaños.

Calle Nueva, 17—Teruel.

DISPONIBLE

BONILLA Y ANDRÉS

COMERCIO DE TEJIDOS "EL FERROCARRIL"

Casa acreditada en Novedades.

La Compañía concelebró con la Sociedad de Tejidos "El Ferrocarril" un convenio que garantiza el abastecimiento de la provincia de Teruel con tejidos de gran variedad de precios muy económicos.

Gamisería, corbatería, capas hechas, impermeables y gran variedad de tejidos.

trajes hechos a medida

Buenos surtidos en todo lo concerniente al ramo de tejidos.

Especialidad en géneros para señores Sacerdotes.

Paños, mantas y bayetas de la fábrica de Teruel. Calle Nueva, 23.

DISPONIBLE